

informarse minuciosamente de los misterios de la instrucción y apresurar la marcha del procedimiento.

Pronto supo que el príncipe Orsiloff se había apresurado á establecer su culpabilidad. Como sus solas confesiones no eran suficientes para la justicia, presentó pruebas materiales, indiscutibles.

En fin, logró demostrar de una manera positiva, cierta, terminante, la inocencia de Bérard.

En cuanto al móvil del crimen, lo explicó perfectamente: había *ajusticiado* al príncipe ruso Lavisine, porque éste se había mostrado enemigo encarnizado, perseguidor constante de su partido.

Había querido al mismo tiempo que la gran fortuna del príncipe pudiese ayudar á la prosperidad de aquel partido, propagar sus ideas, aumentar sus medios de acción, aliviar sus miserias.

Explicó claramente la combinación que había imaginado y por la que entrarían en el tesoro del partido los veinticinco millones.

En cuanto á la muerte del barón de Merieux, dijo haberla ordenado para castigar su traición.

La causa siguió sus trámites. En el juicio público escucharon al reo, le dejaron hablar. Pero la conciencia de los jurados, del tribunal y del auditorio habló más alto que él: el asesinato, sea cual fuere el motivo que impulsara á cometerlo, no podrá nunca justificarse.

El príncipe Orsiloff fué condenado á muerte.

## LXXII

Entonces se elevó una voz, la de la prensa. Ésta pedía la revisión de la primera causa, apoyándose en el art. 443 del Código de Instrucción criminal, concedido en estos términos.

«La revisión podrá solicitarse en materia criminal ó correccional cuando, después de una condena por crimen ó delito, una nueva sentencia ó juicio haya condenado por el mismo hecho á otro acusado, pues, no pudiéndose conciliar las dos condenas, su contradicción será la prueba de la inocencia del uno ó del otro acusado.»

Por su parte, los periódicos americanos de sir Gardiner, traducidos en los periódicos franceses, se apresuraron á hacer constar que en los Estados-Unidos jamás se había creído en la culpabilidad de Bérard.

Ultimamente, por encargo particular de sir Gardiner publicaron la noticia de que Bérard, á quien se creía muerto, había huído de la isla de Nou y vivía en New-York con su hija, disponiéndose á volver á Francia para ser juzgado de nuevo.

El ministro de Justicia, cumpliendo con la ley, encargó al procurador general del Tribunal de Casación

que denunciase las dos sentencias que condenaban, la primera á Bérard y la segunda al príncipe Orsiloff, por el mismo crimen.

El Tribunal de Casación, después de establecer que las dos condenas no podían conciliarse, casó ambas sentencias y remitió las dos causas á una jurisdicción nueva.

Los debates se abrieron en Rouen. Bérard, vuelto de América hacía quince días antes de la celebración del juicio, y que se había constituido prisionero, no se entregó á inútiles reeriminaciones.

Se mostró calmado, digno, verdaderamente grande. El Ministerio público, en lugar de acusarlo, tomó su defensa con calor y fué absuelto libremente, en medio de los aplausos del auditorio.

El fallo que absolvía á uno de los acusados condenaba al otro, al príncipe Orsiloff, á trabajos forzados por toda su vida. El Jurado se había enternecido esta vez viendo la energía con que había defendido á Bérard y la sumisión con que le suplicaba le perdonase los sufrimientos que había pasado por su causa, y tuvo en cuenta esto como circunstancias atenuantes.

El príncipe renunció á esta rebaja de condena. Iván, su secretario, que había vuelto de Rusia, obtuvo permiso para hablarle en la prisión y darle el beso de paz. De este medio se valió para deslizar en la boca del príncipe un frasquito de cristal que contenía un veneno enérgico. El príncipe le trituró apenas le había recibido y murió pocas horas después. ....

La princesa Lavisine se marchó de Francia, retirándose á Rusia, cerca de Moscou, al convento de la Trinidad, que, después de todo, tiene mucho de mundano y se parece muy poco á nuestras comunidades religiosas. ....

Según era el deseo de Juana Bérard, su matrimonio se verificó en París con gran solemnidad. Cuando entró en la iglesia, cogida del brazo de su padre, radiante de alegría y más hermosa que nunca, un murmullo de admiración se escapó de entre la multitud.

Sir Gardiner, su mujer y Bérard, aquellas tres personas que solamente separaría la muerte, viven juntos siempre, unas veces en París, otras en Nueva York y algunas en su yacht.

No se han olvidado de Armando Fortier ni de Marcela Hebert, por los cuales sienten por qué no decirlo? verdadero interés. Por las noticias que han recibido de Noumea, saben que se han casado y que parecen amarse con locura. Después de tantos trabajos como han pasado, bien merecen esta recompensa. Su explotación agrícola marcha perfectamente, y Fortier no tardará mucho en conseguir indulto, según tiene ya solicitado el director general en vista de su buen comportamiento, y porque, con riesgo de la vida, salvó á dos hombres en un incendio.

Había matado á dos, y ésta era la compensación.

Las últimas noticias de Noumea dicen también que la señora Prevot ha sido sorprendida por su marido en flagrante delito de adulterio con un presidiario-escribiente, la aristocracia del presidio, lo cual demues-

tra que dicha señora tiene instintos aristocráticos y siente compasión por los desgraciados.

Gracias á la liberalidad de sir Gardiner, ya no es doncella Blanca Burtin. Lleva parte en una casa de juego clandestina que marcha viento en popa.

Léa es ya rentista y propietaria, y probablemente se casará. Es necesario hacer alguna vez esa tontería.

FIN

